



SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE UN PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE COSTOS (*COST ALLOCATION PLAN*)

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), se encuentra en proceso de solicitar propuestas de servicios profesionales para la elaboración de un *Cost Allocation Plan*, en particular para determinar los porcentajes de gastos administrativos apropiados para el Programa de Recuperación de Desastres¹ que maneja la Agencia.

La OCAM, administra la asignación en bloque de vivienda y desarrollo comunal (CDBG, por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés), para los 51 municipios en Puerto Rico con una población de 50,000 personas o menos. Además, administra otros programas especiales desarrollados por HUD con fines similares, como es el de Recuperación de Desastres. Dicho Programa se emite en respuesta a los desastres, declarados por el Presidente de los EE.UU., en forma de subvenciones. Los fondos proveen para la reconstrucción de las zonas afectadas y aportar el capital inicial crucial para comenzar el proceso de recuperación. Estos a menudo complementan los fondos disponibles de programas de desastres de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), la Administración de Pequeños Negocios (SBA), y el Cuerpo de Ingenieros de los EE.UU.

Las propuestas que se reciban se evaluarán utilizando un método abierto de competencia de acuerdo a los criterios siguientes:

- Experiencia de los proponentes
- Honorarios
- Capacidad de la organización o el individuo

OCAM verificará, además, que el proponente no esté incluido en la lista de personas desafortunadas por el Gobierno Federal. Si el proponente o alguno de sus empleados están incluidos en dicha lista será motivo suficiente para descalificar la propuesta.

Las firmas o individuos interesados deberán demostrar que pueden llevar a cabo las tareas que la OCAM interesa contratar, que tiene experiencia en proyectos similares y conocimiento de la reglamentación aplicable. A tales efectos, las firmas o individuos interesados podrán presentar sus propuestas de acuerdo a las especificaciones antes establecidas.

La OCAM se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas recibidas como resultado de esta solicitud. Además, OCAM podrá rechazar las propuestas de no cumplir con los términos de este documento o por cualquier otra razón que resulte en el mejor interés del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Las propuestas deberán ser sometidas en o antes del 7 de diciembre de 2016, personalmente en el Edificio MCS Plaza,
Avenida Ponce De León 255, 6to Piso
Hato Rey, Puerto Rico 00917
en o antes de las 4:15 p.m.

También puede enviarse vía correo electrónico a: vnunez@ocam.pr.gov

Cualquier duda o información adicional, puede comunicarse la Sa. Lysaida Miranda Díaz, Comisionada Auxiliar de Administración al 787-754-1600.

Firmado

Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez
Comisionado de Asuntos Municipales

¹ Título I del Housing and Community Development Act of 1974, Public Law 110-329 consolidated Security, Disaster Assistance and Continuing Appropriations Act, 2009.